

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 693.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO.

Asunción, 9 de julio de 2019

VISTO:

El Memorándum VMRE/DGPM/DOI/Nº 462/2019, de fecha 8 de julio de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viático a favor de la Primera Secretaria Ana Rolón, Jefa del Departamento de Mesa ONU, dependiente de la Dirección de Organismos Internacionales, quien se trasladará a la ciudad de Santiago, República de Chile, con el fin de participar de la Reunión de Coordinadores Nacionales de PROSUR, que tendrá lugar el día 18 de julio del año en curso.

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y el viático pertinentes, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercició de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el viático correspondientes a favor de la Primera Secretaria Ana Rolón, Jefa del Departamento de Mesa ONU, dependiente de la Dirección de Organismos Internacionales, quien se trasladará a la ciudad de Santiago, República de Chile, con el fin de participar de la Reunión de Coordinadores Nacionales de PROSUR, que tendrá lugar el día 18 de julio del año en curso.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Ministro

3. TO